

En Mejía Reyes, Carlos, Cabral, Blanca Elisa y Pizarro, Karina, *Estudios de Género, Feminismo y Sexualidad*. Pachuca de Soto (México): Universidad de los Andes, Venezuela/UAEH.

La construcción imaginaria de género con respecto a la homosexualidad.

Mejía Reyes, Carlos. y Pizarro, Karina.

Cita:

Mejía Reyes, Carlos. y Pizarro, Karina (2014). *La construcción imaginaria de género con respecto a la homosexualidad*. En Mejía Reyes, Carlos, Cabral, Blanca Elisa y Pizarro, Karina *Estudios de Género, Feminismo y Sexualidad*. Pachuca de Soto (México): Universidad de los Andes, Venezuela/UAEH.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/carlos.mejia.reyes/63>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/p6wX/F6Q>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. *Acta Académica* fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.



Estudios de Género, Feminismo y Sexualidad



Estudios de Género, Feminismo y Sexualidad

Coordinadores

/ Carlos Mejía Reyes / Karina Pizarro Hernández / Blanca Elisa Cabral Veloz /

Estudios de género, feminismo y sexualidad

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades

Área Académica Sociología y Demografía



CONSEJO
EDITORIAL

Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI.2012-2013)

Estudios de género, feminismo y sexualidad

Carlos Mejía Reyes
Karina Pizarro Hernández
Blanca Elisa Cabral Veloz
(Coordinadores)



UNIVERSIDAD
DE LOS ANDES
VENEZUELA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
Pachuca de Soto, Hidalgo, México.
2014

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Humberto Augusto Veras Godoy
Rector

Adolfo Pontigo Loyola
Secretario General

Jorge Augusto del Castillo Tovar
Coordinador de la División de Extensión de la Cultura

Edmundo Hernández Hernández
Director del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades

Alexandro Vizuet Ballesteros
Director de Ediciones y Publicaciones

Primera edición 2014

Derechos reservados conforme a la ley.
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

© Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
Abasolo 600, Pachuca de Soto, Hidalgo, México, C.P. 42000
Correo electrónico: editor@uaeh.edu.mx

Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta edición sin el consentimiento escrito de la UAEH.

ISBN México: 978-607-482-390-5

ISBN Venezuela: 978-980-11-1641-7

Imagen de portada: Fuenmayor Noriega, Amalfy (2004). *Atrapada en el laberinto cotidiano*. Venezuela.

Hecho en México / *Printed in Mexico*

Fe de Erratas

- Pág. 7- Segunda Línea- índice – Apellido de la primera autora dice “Grölls” y debe decir “Grössl”.
- Pág. 78 - Segundo párrafo- Cuarta línea - Cita bibliográfica- Apellido dice “Alzurur” y debe decir “Alzuru”.

Índice

Presentación	9
---------------------	----------

I. La construcción imaginaria de género con respecto de la homosexualidad	17
--	-----------

Carlos Mejía Reyes y Karina Pizarro Hernández

I.1 La construcción del género	18
I.2 Implicaciones del género	22
I.3 Género y homosexualidad	29
I.4 Imaginarios colectivos acerca de la no heterosexualidad y su valoración	32
I.5 A manera de conclusión	44

II. Ante los cambios propiciados por las mujeres, ¿los hombres corren o se encaraman?	49
--	-----------

Blanca Elisa Cabral Veloz

II.1 Cuando despertó, el patriarcado todavía estaba allí	49
II.2 Y... ¿todo por las diferencias sexuales?	54
II.3 Un juego con las cartas marcadas	61
II.4 Y, a todas éstas ¿qué pasa con ellos?	65
II.5 Los hombres no corren ni se encaraman	77

III. Visión constructivista en las relaciones de género a través de la comunicación, en referencia con el papel de la familia	83
--	-----------

Urimare Ramallo Hernández

III.1 Lenguaje. Entramado social	83
III.2 Comunicación. Hablar-escuchar	85
III.3 Los juicios de valor y el respeto	88
III.4 Aprendizaje por observación o modelado	90
III.5 La televisión y las redes sociales vistas por niñas, niños y adolescentes	92

III.6 Otros dispositivos que disparan la incomunicación	93
III.7 Factores protectores. Sugerencias para la práctica del bienestar personal para el encuentro humano	96
III.8 Herramientas para estas prácticas	101
IV. Las mujeres visibilizadas más allá de su sexo...	107
Una visión histórico-pedagógica en transición, desde la perspectiva androcéntrica a la paidocéntrica del siglo XVIII y XIX	
<i>Ninoska Matos Castillo E.E.</i>	
IV.1 Algunas consideraciones sobre la negación categorial en el mundo antiguo	1098
IV.2 La Ilustración y la visibilización de las mujeres en Europa occidental	11
IV.3 El pensamiento liberal e ilustrado y la educación de las mujeres	112
IV.4 El pensamiento pragmático en la educación y la sujeción de las mujeres a la luz de la razón ilustrada	115
IV.5 Algunas consideraciones finales	117
V. Las experiencias sobre la inserción laboral de las mujeres en las cárceles de América Latina	121
<i>Teresa Salazar Morales y José Luis Rivero Cabellos</i>	
V.1 Introducción	121
V.2 Generalidades	123
V.3 Los programas de inserción laboral de las mujeres en las cárceles de América Latina	127
V.4 Las experiencias de inserción laboral de las mujeres en cárceles venezolanas	133
V.5 Algunas experiencias postpenitenciarias sobre los programas de inserción laboral de las mujeres al salir de la cárcel	140
V.6 Reflexión final	141

VI. La matriz de la historia soy yo, para que no lo olvides	149
<i>Harumi Grölss, Blanca Elisa Cabrales y Juliette Leañez</i>	
VI.1 En aquellos tiempos sin huella, borrados de historia	149
VI.2 Detrás de las diferencias de género, las diferencias sexuales	149
VI.3 Nosotras, mujeres latinoamericanas también estuvimos allí	158
VI.4 ¿Qué se pierde en esta escisión, en esta exclusión de la diferencia sexual?	160
 VII. Estrategias educativas dirigidas a la mujer maltratada, para su fortalecimiento emocional e incentivar su emprendimiento	163
<i>Gladys Cáceres y Dhionny Gabriela Marquina</i>	
VII.1 Un grave problema que fractura la integridad de las víctimas	163
VII.2 La persistente discriminación de la mujer en el campo laboral	166
VII.3 Una investigación sobre el potencial humano de la mujer maltratada	168
VII.4 Resultados que caracterizan a la mujer violentada	171
VII.5 Estrategias educativas para incentivar el emprendimiento en las mujeres maltratadas	174
VII.6 Un camino hacia la madurez emocional, la independencia y la construcción de un futuro por cuenta propia	184
 VIII. Legitimación y promoción de la explotación sexual comercial infantil en los contenidos mediáticos. Los casos de Playboy, H para hombres y TV notas	189
<i>Raquel Ramírez Salgado</i>	
VIII.1 Introducción	189
VIII.2 Los derechos humanos de las mujeres y su relación con los contenidos mediáticos	193

VIII.3 Las mujeres-niñas como cuerpos sexuados destinados al placer masculino	203
VIII.4 Una víctima de violencia sexual, “sin rumores y sin ropa”, aparece en <i>Playboy</i>	204
VIII.5 Y ¿por qué afirmar que el discurso mediático legítima y promueve la explotación sexual comercial infantil?	214
IX. Subvertir el cuidado patriarcal: de la violencia a los derechos	219
<i>Roberta Liliana Flores Ángeles</i>	
IX.1 El trabajo de cuidado: historia, invisibilidad, aporte y crisis	220
IX.2 La violencia del cuidado patriarcal	224
IX.3 Yo cuidadora	228
IX.4 De cuidados y derechos	234
IX.5 Reflexión final: subvertir el cuidado para erradicar toda violencia	236
Acerca de las y los autores	241

Presentación

Uno de los rasgos de las sociedades contemporáneas, cuyo linaje se establece desde siglos y siglos atrás, es la desigualdad entre hombres y mujeres, inclinándose negativamente hacia estas últimas, fundamentado por una supuesta inherencia biológica, lo que ocasionó su exclusión a prerrogativas consideradas humanamente disfrutables. Este fenómeno, identificado y marcado como un problema, ha implicado siempre la necesidad de explicarlo, así como contrarrestarlo.

La primera experiencia de cuestionamiento pre-feminista, al mismo tiempo en que se erguía la sociedad civilizada occidental, fue de Christine de Pizán, quien con literatura política discutió la calificación social negativa hacia las mujeres por causas de prejuicios de época. Tales cuestionadores fueron producto de estudios minuciosos y basados en la razón científica, tan en boga entonces para explicar que si las mujeres no poseían posiciones ventajosas o por lo menos equitativas, se debía a que recibían una educación deficiente fundamentada en la costumbre de considerarlas inferiores. Por ello, exigió educación adecuada para adquirir las mismas obligaciones y consideraciones con respecto a los varones. (Michel, 1983: 47-48; Serret, 2006: 27 y Oakley, 1977: 8-10). Así contestó a un decreto del año de 1547, el cual consideró como un riesgo el comportamiento independiente de las mujeres isabelinas en la institución familiar.

Posteriormente, existieron diversas pensadoras, artistas y activistas que retomaron la inconformidad por considerarlas como inferiores o incapaces, reflejando sus puntos de vista a través de la literatura, obras plásticas y panfletos diversos con impactos sociales significativos, entre ellas tenemos a Mary Astell, Mary de Gournay, Mary Montagu.

A mediados del siglo XVII, el filósofo Francois Poulaine de Barre señaló, desde la perspectiva de la lustración, que debe quedar claro que el entendimiento

no tiene sexo y por lo tanto es injusto omitir derechos de autonomía a las mujeres.

De igual manera, Olympe de Gouges demandó que la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano, precepto supuestamente universalista, debe ser complementada con la frase: “Y la mujer y la ciudadana” (Serret, 2006:40).

En 1792, Mary Wollstoncraft publicó un ensayo, influido por la Revolución Francesa, denominado *Vindicación de los derechos de las mujeres*, en el que critica y refuta los fundamentos filosóficos desde los cuales se da vida a las leyes del nuevo orden político, sin considerar a las mujeres y únicamente vislumbrarlas como seres determinadas por la naturaleza a servir a los esposos así como a la vida doméstica. (Michel, 1983:63).

Fue hasta el siglo XVIII, en Inglaterra, que de manera más organizada, como movimiento social, las mujeres exigían elevar su estatus social y principalmente la posesión de derechos de propiedad. (Fairchild, 1961:192).

En el siglo XIX, el movimiento feminista denominado sufragismo, surgido particularmente en Estados Unidos, fue quien impulsó demandas de igualdad de derechos a la propiedad, educación, herencia, derechos civiles y políticos. La cualidad más importante del movimiento sufragista fue haber crecido de manera considerable a través del trabajo organizado y de difusión internacional (principalmente en Europa) mediante panfletos, reuniones, juntas de discusión, manifestaciones públicas con enormes asistencias, peticiones a instancias de gobierno. Las reacciones feministas de estas épocas se centraron principalmente en defender una serie de derechos y libertades que fueron derogados, exigiendo su reivindicación. También se caracterizó por la posterior exigencia de un status superior al que la propia estructura social les asignaba en términos de derechos de posesión económica y libertades políticas institucionales.

Los grupos feministas continuaron con sus demandas aunque, en el siglo XX, conformadas por movimientos con mayor estructuración organizacional y proyección política internacional. Esto provocó presiones sociales considerables y, por ello, obteniendo resultados favorables. Lograron reconocimiento de la extensión de la noción de ciudadano hacia las mujeres, es decir, de los derechos laborales, económicos, políticos (derecho al voto), etcétera.

A pesar de lo anterior, las nociones e ideas acerca de los papeles sociales

adjudicados por la tradición a los hombres y las mujeres, han continuado operando y reproduciéndose. Por ello una vertiente del feminismo centró su atención en intentar explicar las causas, postulando preguntas esenciales y guías de investigación. (Oakley, 1977:15).

Así, la filosofía, la antropología y la antropología feminista, abrieron las puertas para la discusión científica de estos cuestionamientos, en contextos heredados del conocimiento válido cargado de androcentrismo.

En esta línea, *Estudios de género, feminismo y sexualidad* es un libro que conjunta una serie de trabajos que, desde distintas perspectivas, analizan fenómenos de raíces comunes en contextos geográficamente distantes: el orden simbólico de género y sus implicaciones. La finalidad es continuar con aportaciones científicas que visibilicen las consecuencias de esta construcción social.

Por ello, en labor conjunta, el cuerpo académico “Problemas sociales de la modernidad” del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México, y el grupo de investigación “Género y Sexualidad” de la Universidad de Los Andes, Venezuela, ofrecen el presente trabajo con la finalidad de facilitar el conocimiento del impacto que las estructuras de género originan en los procesos sociales contemporáneos, así como recuperaciones históricas de fenómenos de la misma tesitura.

El común denominador de los artículos y ensayos que ofrecemos aquí, es centrar la atención en problemáticas inherentes a los constructos sociales de ordenación de las significaciones de lo considerado masculino y femenino, señalar las asimetrías que esta lógica habilita y denunciar, desde la academia, aquellos rasgos que las relaciones sociales naturalizadas continúan reproduciendo de formas diversas.

Son nueve los capítulos que abordan diversas temáticas con perspectiva de género o feminista. Análisis profundos acerca de temáticas necesarias de abordar con la finalidad de romper aquellos velos naturalizados del orden de las cosas.

El primer escrito, de Carlos Mejía Reyes y Karina Pizarro Hernández, desarrolla la construcción social del orden de género a partir de la perspectiva simbólica estructural, para dar cuenta de una de las consecuencias políticas del proceso: la descalificación, la señalización, la estigmatización de la homosexualidad.

Tal ejercicio de corte teórico posee su aterrizaje mediante el análisis de datos estadísticos de encuestas realizadas en México, de alcance nacional, para corroborar las condiciones imaginarias en que son significadas las personas de orientaciones sexuales no heterosexuales.

El segundo capítulo, de Blanca Elisa Cabral Veloz, analiza la confusión y el desconcierto que han traído a los hombres los cambios entre las mujeres, transformando sus experiencias de vida, su cotidianidad, sus relaciones y prácticas sociales. La autora se interesa en analizar cómo han experimentado y se han posicionado los hombres con respecto de los cambios en el modelo de masculinidad que ha entrado en crisis, los cuales tienen que ver con la transformación de las mujeres, las relaciones entre varones y mujeres, la construcción de las subjetividades e identidades.

El siguiente escrito, de Urimare Ramallo, señala que vivimos una época marcada por la intolerancia, carente de la capacidad de diálogo, con desigualdad social, sin respeto a las leyes fundamentales, en inconformidad por la diversidad, sin comunicación real, en desacuerdos, con impaciencia y hostilidad. Se pudiese decir, como señalara Ulrich Beck (2005), que moramos en una sociedad de riesgos. No obstante, se pretende demostrar en estas páginas que la paz desde la familia hasta su entorno ecológico (vinculación ambiental) se puede cultivar con la práctica de la inteligencia emocional, con la aceptación mutua, la aceptación de las diferencias, la tolerancia, el desarrollo del respeto y, sobre todo, con una comunicación real y efectiva cuyos impactos trastocuen las relaciones de género como base.

El texto de Ninoska Matos Castillo analiza la historia de las transiciones del pensamiento pedagógico en términos de perspectivas en la educación y el trabajo para las mujeres europeas occidentales del siglo XIX. Nos lleva a reconocer posiciones dogmáticas que se oponen históricamente a la igualdad de género, fundamentadas en las visiones geocéntricas y androcéntricas del mundo que de forma unidimensional justifican la sumisión de las mujeres por las doctrinas del orden divino del siglo XVIII. Tal doctrina muestra variaciones gracias a un posicionamiento mayor de la perspectiva paidocéntrica que coloca al niño, e incluso a las mujeres, como sujetos de interés de la educación en las sociedades

europeas, en el periodo de transición entre el feudalismo y el capitalismo temprano. Este hecho nos invita a revisar el siglo XVIII y XIX, particularmente el primero, como clave para entender los escenarios que hereda la Ilustración burguesa, cuyo carácter universalista, paradójicamente, permite un grado de visibilización de las mujeres.

Asimismo, Teresa Salazar y José Luis Rivero Ceballos analizan algunas referencias teóricas sobre la delincuencia femenina por drogas como primera causa de delito en Latinoamérica. Además, describen las experiencias sobre los programas de formación laboral establecidos en algunos países latinoamericanos, haciendo énfasis en Venezuela, y mencionan el debate producido acerca de la relación entre mujer, empleo, formación en las prisiones y reinserción pospenitenciaria.

El capítulo seis, de Harumi Grösls, Blanca Elisa Cabral y Juliette Leañez, deshilan el entramado sociohistórico de la diferencia sexual que subyace a las relaciones de género como fuente de sentido de la experiencia humana. Es hacer una especie de arqueología de las relaciones de poder porque, desde Michel Foucault, sabemos que detrás de los saberes está el poder. Para las ciencias sociales esta tarea se ha convertido en una necesidad epistémica/teórica, la cual lleva implícita la importante tarea de visibilizar y deconstruir las relaciones sociales de género a través de la historia.

Gladys Cáceres y Dhionny G. Marquina desarrollan la tesis de que aun cuando la violencia contra las mujeres sea hoy reconocida por organismos internacionales, gobiernos, así como tenazmente atendida por organizaciones de mujeres que han luchado contra ella, todavía, en razón de los bajos niveles de denuncia de este tipo de incidentes deplorables, no se ha logrado establecer las verdaderas dimensiones del problema. Un indicador de lo anterior es la sospecha de que superan ampliamente las estadísticas disponibles. Este artículo, producto de una investigación llevada a cabo en Mérida, Venezuela, se refiere precisamente al maltrato contra las mujeres, pero plantea una iniciativa para que, mediante la aplicación de estrategias educativas, las mujeres violentadas en esta región sean habilitadas y tengan la capacidad de construir un mejor futuro para sí mismas y para quienes de ellas dependen, no sólo desde el punto de vista de su desempeño

individual sino en lo que concierne a las habilidades necesarias, para que lleven a un término adecuado sus propios emprendimientos, en suma: el empoderamiento femenino.

El octavo capítulo, de Raquel Ramírez Salgado, trata sobre la legitimación y promoción de la explotación sexual comercial infantil en los contenidos temáticos de tres revistas mexicanas: *Playboy*, *H para hombres* y *TV notas*. Es a través de este tipo de publicaciones que los derechos de las mujeres y niñas son violados, ya que naturaliza el estereotipo del patriarcado colocando a la mujer como objeto sexual. Es una fuerte crítica a los contenidos de estos medios de comunicación impresos, que reproducen, refuerzan y legitiman la violencia de género, bajo un discurso que hace creer en imaginarios de igualdad y supuesta libertad sexual.

Por último, Roberta Liliana Flores Ángeles analiza la violencia que implica la consideración patriarcal hacia las mujeres como cuidadoras. Afirma que la violencia parte de negar la mirada al otro, que se trata sólo de una contemplación unilateral, donde las mujeres mismas no se ven, no se perciben. Es por ello que para que no exista esa violencia que las invisibiliza, se requiere democratizar la vida cotidiana para que la mirada de los ciudadanos sea desexualizada.

Estudios de Género, feminismo y sexualidad es un proyecto que se realizó en 2010, en el cual se reflejan las convergencias analíticas así como ontológicas, para hacer de ellas un documento que permita incentivar la discusión científica y política acerca de las condiciones pragmáticas que los imaginarios de género o patriarcado tienen en los procesos sociales occidentales u occidentalizados, en diversos ámbitos y desde distintas perspectivas. De tal manera que agradecemos a cada autora y autor que aportó fructíferas líneas con la finalidad no sólo de alimentar un libro, sino de colaborar en la lucha que desde la trinchera académica se realiza desde décadas atrás.

Referencias

Michel, Andree (1983). El feminismo. FCE, México.

Serret, Estela (2006). “Discriminación de género. Las inconsistencias de la democracia” en Cuadernos de la Igualdad, 6. CONAPRED, México.

Oakley, Ann (1977). La mujer discriminada. Biología y sociedad. Edit. Debate. Madrid.

Fairchild, Henry (1961). Diccionario de sociología. FCE, México

I

La construcción imaginaria de género con respecto de la homosexualidad

*Carlos Mejía Reyes
Karina Pizarro Hernández*

La no heterosexualidad produce en su entorno socio-cultural inmediato un rechazo contundente como práctica e idea de conducta sexual. Es por eso que es considerada como una desviación de la organización y configuración de género, que contempla como única posibilidad de relaciones sociales y sexuales a la heterosexualidad por su carácter supuestamente complementario. De igual manera, el género imaginario enuncia una serie de conjeturas ideales de comportamiento para lo considerado como masculino y femenino, entre éstas se encuentra de manera implícita el carácter central de la categoría masculina, mientras que la otra conforma la categoría límite y/o complementaria, dando lugar a una jerarquización necesaria, en donde lo masculino es superior a lo femenino y cuyas conductas, espacios, quehaceres, todo lo propio de lo femenino es desvalorizado en contraste con la categoría central.

De esta manera, el género enuncia una normatividad y disciplina en términos ideales del comportamiento de ambas categorías y su ubicación en el campo simbólico como imaginario. Así, todo aquello que intente trascender los esquemas normativos y roles que el género dicta se consideraría como indeseable, aberrante, ilegítimo y con cargas valorativas peyorativas. Por supuesto, la homosexualidad no cabe en el esquema antes descrito, sin embargo por las expectativas particulares que cada categoría posee, en cada una de ellas es contemplada y valorada de manera radicalmente distinta.

¿Cómo es que se produjo así?, ¿cuáles son las implicaciones de esta construcción? En términos pragmáticos, ¿qué rasgos posee inherentes?, ¿cómo se traduce en instituciones, mitos e incluso disciplinas que legitiman la binaridad heterosexual?

Con todo lo anterior, vemos que las sociedades y/o culturas poseen una serie de datos que configuran la diferencia sexual organizándola, jerarquizándola y generando expectativas de comportamiento que conforman el referente obligatorio de aprendizaje de lo social. Para explicar este proceso es menester dar cuenta de las construcciones sociales que generan la cultura de los grupos occidentales y su consecuente repercusión en la *doxa* y *episteme*.

I.1 La construcción del género

La cultura, en términos sencillos, es entendida como una construcción social producto de las relaciones sociales que ordena lo percibido en el entorno a través de simbolizaciones de las cosas. Es decir que la realidad no existe independientemente del sujeto, todos los elementos existentes en la realidad son significaciones creadas por los individuos para adquirir sentido y organización a través de símbolos. Así, el orden de lo significado conforma el orden simbólico: la cultura. Este dictamen implica la imposición de jerarquías, juicios y calificaciones de tipo dual, con lógicas de complementariedad y oposición de los objetos estructurados, que funcionan como referentes obligatorios u ordenadores, a los cuales acuden los sujetos miembros de una colectividad para guiarse sobre el qué hacer en su entorno y cómo hacerlo.

Los sistemas simbólicos no representan simplemente una opción a la cual acudir, sino que su existencia es condición de posibilidad del ser humano tal como lo conocemos. Hablando en términos muy generales, lo simbólico representa la posibilidad de “dar sentido a la vida” (Serret, 2001:39).

La ordenación simbólica se presenta como fuentes extrínsecas de información, como leyes naturales y permanentes. No es una opción a la cual acudir, es su condición de existencia. Los sujetos son lo que pueden ser sólo dentro de ese orden simbólico, apropiándose e interiorizándolo al constituirse como sujetos sociales. Con todo esto crean imaginarios de pertenencia, imaginarios sociales, en donde esa realidad subvertida por la simbolización (ahora naturaleza o segunda naturaleza) es tangible y palpable por las prácticas desarrolladas basadas en esa noción. (Serret, 2001:49).

Esta naturaleza es justamente el elemento que coloca a la diferencia sexual en las categorías duales, distintas, superior e inferior, lo que le asigna posiciones determinadas a los individuos sexuados.

La categoría género es la que nos permite revisar los elementos simbólicos que constituyen el carácter construido y social de los roles, personalidades, de lo considerado socialmente como propio, de la diferencia entre mujeres y hombres, lo femenino y lo masculino.

Una primera inquietud que surge de lo anterior, y que nos permite aclarar el concepto de género y sus implicaciones, es: ¿corresponde por sus características físicas-biológicas lo femenino a las mujeres y lo masculino a los hombres? La respuesta es: “No necesariamente [...] el género es una construcción cultural que sólo en principio [...] se encuentra asociada a la configuración fenotípica de las personas”. (Serret, 2001:21).

Es decir, el sexo biológico (machos y hembras) no determina la adscripción de género. Ya que las diferencias de caracteres biológicos del sexo se conforman por tres elementos básicos, pero a pesar de ello existen personas que por sus características físicas, en cuanto posesión de ciertos órganos, sobrepasan el esquema dual macho-hembra.¹

Las combinaciones biológicas de los caracteres sexuales, según los marcos imaginarios de género. Sostienen que sólo la hembra y el macho existen en la realidad biológica de la especie humana; sin embargo, las combinaciones dan lugar a sexos biológicos diversos:

1 Según Marta Lamas, el 4% de la población mundial está compuesta por personas que poseen características fenotípicas de los dos sexos.

1. Varones: es decir, personas que tienen dos testículos.
2. Mujeres: personas que tienen dos ovarios.
3. Hermafroditas o *herms*: personas en que aparecen al mismo tiempo un testículo y un ovario.
4. Hermafroditas masculinos o *merms*: personas que tienen testículos, pero que presentan otros caracteres sexuales femeninos.
5. Hermafroditas femeninos o *ferms*: personas con ovarios, pero con caracteres sexuales masculinos. (Sterling en Lamas, 2003:33-340).

No obstante, la presencia o no de ciertos órganos y caracteres físicos en personas específicas, no repercute directamente en la adscripción social de mujeres y hombres “normales” (Oakley, 1977:187). La adopción de la identidad, de sujetos como niño, niña, dama, caballero, etcétera, se define por lo que la sociedad construye, no solamente por lo que la constitución biológica determina.

“El género viene definido por la sociedad y no por la biología”. La manera de comportarse, las expectativas que el individuo posea, la personalidad que desarrolle, los papeles sociales que juegue y las expectativas sociales que satisfaga es lo que hace a los individuos mujeres y hombres, no lo natural. “El género resulta visible como una suma de distintos aspectos, incluidos amaneramientos, formas de hablar, vestimenta, elección de conversación, etcétera. El género es casi siempre un hecho visible, el sexo no” . Oakley, 1977:189).

Entonces, el concepto “género” implica en primera instancia el carácter construido, no natural, de la diferencia sexual. Este elemento nos acerca al siguiente rasgo: el carácter dual de la diferencia sexual genera un principio de organización social. Los sujetos en sociedad construyen sus relaciones y las ordenan a través de símbolos, los cuales son “vehículos de significación que se caracterizan por no ser lo que representan” y que funcionan como “condición de posibilidad estructurante de lo cultural” (Serret, 2001:31), que implican una jerarquización sobre las cosas, actos, sujetos y percepciones, además de una valoración, positiva o negativa.

La cultura simboliza a hombres y mujeres en actos, expectativas, comportamientos, dividiéndolos en masculinos y femeninos. Les asigna roles específicos para satisfacer las necesidades sociales (expectativas), dándoles jerarquía y valoración a los actos categorizados, así como pertenencia a cada uno de los sexos.

Tal orden configura la cultura del grupo o los grupos; la cultura como orden simbólico organizador, referente y “condición de posibilidad del ser humano tal y como lo conocemos” (Serret: 2001:39). Es decir, la cultura organizada simbólicamente representa el elemento imprescindible de sentido de la vida de los sujetos en sociedad, configurada como fuentes externas de información. Así, la diferencia de roles asignados a los sujetos, en cuanto su división (mujer-femenina y hombre-masculino), se presenta como una máxima natural a seguir en la cual están implicadas valoraciones, jerarquías y cualidades.

Tal ordenación marca lo que “es y debe ser”, no implica que en el conjunto del conglomerado social su lectura, apropiación e interpretación sean iguales al referente del cual partió. Sin embargo, en el ámbito imaginario social (género imaginario), el referente simbólico es englobador, dicta lo que es y debe ser lo masculino y femenino de manera unívoca o como esquema a seguir. El género imaginario “es donde esas significaciones se viven y producen efectos” (Serret, 2001:47). Elemento que genera la identidad; es decir, la manera en la cual los sujetos se perciben a sí mismos en las prácticas desarrolladas por esas autopercepciones, otorgándole una serie de posiciones en el grupo al cual pertenece y certezas como individuo en sociedad.

El género imaginario es la ordenación concreta y perceptible de los esquemas de pensamiento de los actores en la vida colectiva. Es una apropiación de los símbolos referentes, trasladados a la cotidianidad y difundidos bajo la perspectiva que el sentido común arroja, creando uniformidad de posturas y persuadiendo el orden social que impone. Es la “autoconcepción grupal gestada en un proceso de identificaciones y exclusiones” y que asentada en la subjetividad, refiere la manera en la cual los sujetos se piensan y perciben, por ello se enmarcan las prácticas realizadas por el colectivo mismo.

Con los elementos descritos, podemos enunciar un concepto de género, por el que entendemos el orden simbólico e imaginario construido colectivamente que atribuye a la diferencia sexual (macho, hembra y otros) una serie de roles normativos y valoraciones, así como a las actividades sociales y expectativas que de estos miembros sexuadaos esperan sean llevadas a cabo.

I.2 Implicaciones del género

Al haber delimitado el concepto de género, es menester enunciar sus contenidos e implicaciones específicas, es decir, la jerarquización que la propia categoría enuncia, la conformación de la identidad, la normatividad de conductas y los estereotipos que dicta en los colectivos.

Como revisamos anteriormente, la cultura es un orden simbólico que interpreta todo lo existente en el entorno como producto de las relaciones sociales. La colectividad atribuye o asigna significados de manera dual, opera clasificando y, por tanto, jerarquizando todo lo perceptible para conformar referencias de orientación subjetiva.

La clasificación y jerarquía asignada a los materiales percibidos conforman el referente obligatorio al cual se remiten los imaginarios sociales para representar y explicar su realidad. Esta operación simbólica explica al grupo no sólo las contraposiciones excluyentes de lo simbolizado, sino también traza delimitaciones complementarias al mismo tiempo. La lógica dual de la simbolización explica y enfatiza lo que es correcto o adecuado para “el nosotros” frente “al otro” como extraño o inadecuado, pero no sólo en términos de exclusión, al mismo tiempo confirma a lo otro como “un referente límite de que no se puede prescindir” (Serret, 2001:91-92).

La operación simbólica traza categorías opuestas, bipolares, entre lo extraño y lo propio. Al mismo tiempo atribuye significados por delimitación, como límites entre uno u otro significado o símbolo.

El carácter dual de tal simbología referencial funciona de la manera en que cada uno de estos desempeña un papel específico, no complementario y necesariamente contrapuesto, sino diferente. Una de las categorías es la que podemos contrastar,

ver, imaginar, etcétera; mientras que la otra es aquella que surge en referencia a la primera, dándole cuerpo y como límite, de “negación y constitución”, de carencia o no ser. (Serret, 2004).

Tal ordenamiento constituye la delimitación primaria de cualquier colectivo, distribuye en ejes o binomios los significados delimitantes de las categorías ordenadoras que mantienen implícita una jerarquización. Por esto, la explicación de nociones en donde lo femenino expresa una fuerza sometida, por tanto desvalorizada y de ausencia. (Serret, 2004: 97).

Existen variadas lecturas e interpretaciones teóricas e históricas, las cuales desde diversos matices intentan explicar el carácter subordinado o secundario de lo femenino. Sin embargo, su discusión nos desviaría considerablemente del motivo del presente trabajo. Por esta razón, nos centramos únicamente en mostrar la jerarquía simbólica que la categoría “femenino” ocupa en la construcción de género de las sociedades occidentales y occidentalizadas que mantienen esa tradición.

Ante tal configuración y orden simbólico de género, que interpreta todo lo que existe en el entorno, lo hace mediante una división categorial en masculino y femenino. El trabajo, el espacio social (Lamas, 2003:342), los procesos naturales, los estados y posiciones de las cosas (Bourdieu, 2005:23), entre otros. Todo lo que se percibe en la realidad del entorno posee, porque le son atribuidas, características de género, incluso y, sustancialmente, los sujetos sexuados, es decir, los cuerpos.

La cultura como orden simbólico es el referente imprescindible que conforma las certezas, expectativas, referentes y condiciones para posibilitar integrarse a la vida colectiva, es lo que le da sentido de ser. El orden simbólico de género arroja una serie de datos normativos y significados, atribuyendo valor, prestigio o desprestigio a ciertos individuos en sociedad. Generando conocimiento de la diferencia sexual entendida como naturales.

El género produce un imaginario social con una eficacia simbólica contundente y [que da] lugar a concepciones sociales y culturales sobre la masculinidad y feminidad [...] (Lamas, 2000:4).

Así, las nociones simbólicas de género se reflejan por medio de los imaginarios sociales, en donde los símbolos de género producen efectos y se resiente su presencia en acciones, valores, prácticas o desprestigios, ocasionando directamente una desvalorización a todo lo considerado femenino y como consecuencia a las mujeres. Es en los imaginarios sociales donde el género tiene sus repercusiones concretas, una de ellas es la conformación de identidades de género, el “sentimiento que un individuo tiene de sí mismo en cuanto varón o hembra; es decir, de pertenecer a uno u otro grupo” (Oakley, 1977:187). La estructura de género se forma como una fuerza social que penetra los ámbitos de socialización de los colectivos a través de los usos y discursos.

Estos tipos de conducta o de pensamiento no sólo son exteriores al individuo, sino que están dotados de un poder imperativo y coercitivo en virtud del cual se le imponen, quiéranlo o no. (Durkheim, 1998:24).

La manera en la cual la estructura de género se presenta como coercitiva es por medio de la socialización primaria en cuatro procesos. Primero, llamado manipulación o amoldamiento, consiste en la integración de los preceptos de género en su propia identidad en las relaciones de aprendizaje por parte de los progenitores o tutores(as) sobre conductas y temperamentos. Segundo, llamado canalización, consiste en dirigir la atención y preferencias hacia determinados objetos, según el sujeto sea considerado hombre o mujer. El tercer proceso es el tratamiento verbal, que consiste en la transmisión de papeles y roles de género a los sujetos (formas de hablar, caminar, sentir y hasta orinar). Y el cuarto proceso, llamado exposición a la actividad, consiste en la asignación de un tipo de actividades diferenciadas según el género del sujeto (Oakley, 1977:208-210).

Estos cuatro procesos corresponden al ámbito de socialización primaria, sin embargo existen otros espacios y elementos que incentivan la reproducción continua del género. Por ejemplo el mito, cuyo propósito es construir un referente que explique cómo fue conformada la colectividad, expresando imaginarios colectivos, códigos simbólicos, valores y jerarquías de género. (2004:103-122).

De igual manera la religión dicta una serie de nociones que se traducen en prescripciones operativas, morales y éticas, referentes a lo que el género simbólico alude, en términos de sacralidad y profanidad. Generando descripciones de las mujeres de manera jerárquicamente secundaria y como categoría límite de los hombres. Definitivamente existen algunos otros procedimientos de socialización y concretización efectiva del imaginario social con respecto del género, pero consideramos los antes descritos como algunos de los fundamentales para explicarlo.

Otro de los rasgos que el género mantiene implícito, y que de manera sucinta hemos hecho mención, es la disciplina de la orientación de los cuerpos hacia ciertas actividades valoradas como propias para cada sexo, es decir, el rol o el papel de género.

El género simbólico dicta una serie de organizaciones y tareas a cumplir como máximas naturales y justificadas por esa misma lógica, lo natural. Se codifica una distribución específica de ocupaciones a partir de estereotipos de capacidades físicas e intelectuales “inherentes” a cada sexo.

La especie humana debe acudir a esquemas simbólicos que suplan la falta de un código genético riguroso y le permita obtener información clara sobre lo que debe hacer y cómo debe hacerlo [...] (Serret, 2004:38).

La ordenanza que enfatiza lo que son y deben ser y hacer los hombres como las mujeres es una máxima que permea un amplio campo de espacios sociales. No solamente se remite al trabajo y su división, sino también al papel y lugar que deben fungir en el parentesco, cuyo propósito es mantener una estructura social de dependencia.

El género es una división de los sexos socialmente impuesta. Es producto de las relaciones sociales de sexualidad. Los sistemas de parentesco se basan en el matrimonio, por lo tanto, transforman a machos y hembras en “hombres” y “mujeres”, cada uno una mitad

incompleta que sólo puede sentirse entera cuando se une con la otra (Rubín, 2003:58-59).

La construcción normativa de género enmarca a los sexos en categorías funcionales atendiendo las necesidades colectivas. Genera un amoldamiento de personalidades y capacidades para cada uno de ellos, es decir, son una serie de instrucciones que el colectivo proporciona a la diferencia sexual para que sea disciplinada según las exigencias del grupo.

Los hombres son entendidos como inherentes al espacio público, cívico, de la creación de la cultura, lo trascendente de un colectivo; mientras que las mujeres son comprendidas y orientadas a espacios ajenos a actividades notorias e importantes. Solamente se entienden como adscritas operativamente en actividades relativas al mantenimiento y administración del hogar, lo privado. (Serret, 2004:55).

Así, los papeles designados para las mujeres son contemplados como de segunda categoría, repercutiendo incluso en los desarrollos científicos e históricos, considerándolas como inoperantes o invisibles para el desenvolvimiento de la civilización.

En el campo disciplinar de la sociología, por ejemplo, los desarrollos teóricos han omitido la peculiaridad de las relaciones de género, en tanto relaciones de poder y subordinación, para abordar diagnósticos y teorías sociológicas sensatas, como un ejercicio científico completo e integrador.

La definición de los conceptos base de estos análisis tiende a excluir el abordaje real de las relaciones en que las mujeres definen sus procesos de interacción, a causa de su omisión de las relaciones de poder y dominación entre géneros, producidas y reproducidas en los diversos espacios del mundo de la vida. (Serret, 1997:20).

Las omisiones de las mujeres en trabajos científicos y la interpretación de la ciencia social, también posee rezagos considerables en los registros históricos e historiográficos.

Desde esta perspectiva podría afirmarse que la invisibilidad histórica de la mujer se debe a su asociación simbólica con falta y pérdida, con la amenaza planteada por la feminidad a la subjetividad masculina unificada, con el estatus de la mujer como “otra” en relación con el varón, privilegiado y poderoso, que ocupa el lugar central (Wallach, 1992:49).

En definitiva, la exclusión, invisibilidad, marginalidad, etcétera, se hacen presentes de manera apabullante en las prácticas concretas de aplicación e imposición de procesos y políticas económicas de manera conjugada.

Lo anterior significa que la globalización y la marginación son procesos interconectados, y la primera conduce a la segunda. Impulsada por la hipercompetencia, la globalización empuja hacia los márgenes a algunos grupos, típicamente al de mujeres, lo cual arraiga aún más la pobreza. Puesto que la ideología de género ayuda a segmentar a las mujeres en puestos particulares dentro del proceso de producción [...] (Mittelman, 2002:125).

Así, el carácter secundario de las mujeres, producto del dictamen que el género simbólico enuncia, se traduce en prácticas concretas de segregación, exclusión, “otredad” o invisibilidad en espacios micro-sociales y también en ámbitos macro como la ciencia, las humanidades y los procesos de desarrollo humano.

Otro elemento que la estructura de género implica es la unidireccionalidad normativa del deseo y orientación de los cuerpos en la sexualidad. El género simbólico traza una serie de delimitaciones normativas acerca de lo que deben ser los hombres y las mujeres a partir de la descripción genérica de los roles femeninos y masculinos a cumplir, generando estereotipos de género.

A partir de esta clasificación dual, se jerarquiza una categoría sobre la otra y elaborando sujeciones de la categoría masculina sobre la femenina, en términos de “lo otro” complementario. Ambas figuras son consideradas como únicas y complementarias en su existencia en los papeles o roles determinados a cumplir.

En el terreno de la sexualidad, el esquema es derivado en los mismos términos: el hombre/masculino obtiene su contraparte complementaria de la mujer/femenino, considerándose una relación natural a partir de la anatomía de los órganos reproductores y la referencia inmediata del objetivo, la reproducción. “A nivel más general, la organización social del sexo se basa en el género, la heterosexualidad obligatoria y la constricción de la sexualidad femenina”. (Rubín, 2003:58).

La heterosexualidad se conforma como la conducta sexual positiva, propia de la lógica dual de la existencia de los géneros, como relación erótica obvia y natural de la vida colectiva. Además, la heterosexualidad se entiende también como la constricción de los sujetos a adquirir características de personalidad del género que “le corresponda” a su sexo. Es una vía de comportamiento de actitudes, personalidades y disciplina de orientación del deseo sexual.

El género no sólo es una identificación con un sexo, implica también dirigir el deseo sexual hacia el otro. “La supresión del componente homosexual de la sexualidad humana, y su corolario, la opresión de los homosexuales, es por consiguiente un producto del mismo sistema cuyas reglas y relaciones oprimen a las mujeres”. (Rubín, 2003:60).

La homosexualidad se concibe por la estructura de género como una práctica, negativa, antinatural y despreciable, cuyas repercusiones directas sobre las mujeres y hombres que llevan a cabo cualquiera de las prácticas no heterosexuales son el rechazo, la exclusión y/o la represión. Situación agravada aún más para el caso de las mujeres, que ya cargan de por sí, una carga valorativa negativa.

La consideración de la heterosexualidad como natural, superior y positiva y, con base en el pensamiento binario, se le opondría la homosexualidad como antinatural, inferior y negativa. [...] Efectos sociales [...] son el horror hacia la homosexualidad y la consecuente clasificación de las personas homosexuales como enfermas o perversas; este horror conduce a la descalificación, invisibilización, ridiculización discriminación y agresión hacia las personas homosexuales. (Alfarache, 2003:102).

La homosexualidad es, entonces, vista como una ruptura provocativa de la disciplina que la simbólica de género dicta. Conduce a sentencias considerablemente represoras. De esta manera la homosexualidad es vista por el imaginario colectivo de género como reprobable, y bajo esta lógica dual se entiende en los hombres como afeminados y las lesbianas como mujeres masculinas. Derivado de lo anterior, la concepción de que las relaciones entre parejas no heterosexuales se guían por el esquema heterosexual, o sea que en una relación afectiva y sexual entre mujeres se piensa que una de ellas juega el rol masculino y la otra el papel pasivo o propiamente femenino. (Ortiz, 2003:271).

Con todo esto vemos que la homosexualidad y/o el lesbianismo contravienen en dos sentidos, fundamentalmente, la normatividad de género: por un lado no aplican en la conducta las actitudes estereotípicas de agresividad, autonomía, fortaleza por parte del varón, y la dependencia, pasividad, recato en el caso de las mujeres; en segundo lugar, el transgredir el esquema de género en el sentido de la práctica erótica afectiva no heterosexual, ni reproductiva.

I.3 Género y homosexualidad

Tradicionalmente la no heterosexualidad ha sido contemplada con la orientación de los deseos, específicamente relacionada al campo de la sexualidad, en donde la elaboración de un cálculo binario entre lo que Gayle Rubin refiere como heterosexualidad obligatoria para las categorías masculino y femenino genera dicotomías tajantes para definirla. Es decir, que se considera, en la tradición occidental, que la orientación de los deseos sexuales define el carácter homosexual o heterosexual. La ecuación es sencilla: si la orientación no es heterosexual, seguramente es una persona homosexual o lesbiana, todo en función de las respuestas al estímulo sexual con personas del mismo o distinto sexo.

Esta definición implica la única existencia de dos tipos de hombres y mujeres, englobando en una sola categoría el género, sexualidad y orientación del deseo, que a menudo suelen ir asociadas, pero en sí mismas son dimensiones distintas (Soriano, 2002:63). Así que no debe confundirse la orientación del deseo con las conductas sexuales concretas. De esta manera las conductas sexuales no

siempre se corresponden en términos directos con la orientación de los deseos para definir una identidad de género y por ello existen otras dimensiones para su delimitación. La práctica sexual no correspondiente a la atribución genérica de masculino/femenino no sólo rompe con los esquemas, sino que también contribuye a perpetuarlos por medio de trazo de fronteras bien marcadas en el proceso de construcción de identidades. (Moreno, 2006:149).

Ejemplo de lo anterior son los estudios de Alfred Kinsey, o el llamado informe Kinsey, en el cual se muestra por medio de datos duros la existencia de prácticas sexuales que no se someten exclusivamente al esquema binario antes descrito, es decir, a la categorización homosexualidad-heterosexualidad. El conjunto de la investigación reporta una medición a través de niveles de respuesta “física y psíquica” a estímulos sexuales provenientes de personas del mismo sexo; los niveles consideran en continuo una serie de prácticas, deseos, sentimientos y fantasías sexuales en escalas de 0 a 6, cuyos valores van desde personas que han respondido eróticamente sólo a personas del sexo opuesto (0), a personas que sienten atracción por individuos del sexo opuesto pero que de manera excepcional han tenido respuesta erótica ante personas del mismo sexo (1); personas cuyas reacciones y/o prácticas heterosexuales son con mayor frecuencia y que responden al estímulo homosexual más que incidentalmente (2); personas que tienen la misma reacción erótica con personas del mismo sexo o el otro (3); sujetos cuyo objeto de deseo son las del mismo sexo aunque ocasionalmente tienen reacciones o prácticas con individuos del sexo opuesto (4) [nivel 2, pero en sentido opuesto]; personas exclusivamente homosexuales en conductas y reacciones eróticas, pero que excepcionalmente han tenido contactos y respuestas con personas del sexo opuesto (5), y personas que sólo responden y actúan eróticamente con personas de su mismo sexo, exclusivamente homosexual. (Soriano, 2002:66).

Con las dimensiones antes descritas, los resultados mostraron que no sólo las prácticas sexuales permiten marcar las conductas eróticas y orientación del deseo como la dualidad homosexual–heterosexual para definir la identidad de género. Reportaron los datos, en 1948 en Estados Unidos de América, que el 37% de la población varonil, y de preferencia sexual heterosexual, tiene alguna experiencia homosexual entre el inicio de la adolescencia y la vejez, es decir que uno de cada

tres ha tenido experiencias homosexuales independientemente de las muestras y procedencia de los informantes. A pesar de revisar las condiciones biográficas de cada entrevistado, los datos no variaron considerablemente. Es decir, de manera independiente de su procedencia ética religiosa, escolaridad, entre otros, los datos son constantes cuantitativamente (Kinsey, 2003). Concluye el estudio con una delimitación contundente, el “animal humano” posee la capacidad natural de responder a contactos o estímulos sexuales, la orientación de esa respuesta es producto de la conducta aprendida de las costumbres y/o la cultura particular del colectivo en el cual se desenvuelva.

De esta manera abre un abanico de posibilidades para caracterizar a los sujetos y las prácticas heterogéneas de la conducta sexual, sin confundir en un mismo nivel los elementos que componen la identidad, es decir, no se encuentran absolutamente asociados el deseo y su orientación, el rol de género y la conducta sexual específica; existen sujetos cuya orientación del deseo es homosexual, que cumplen públicamente con los roles atribuidos, pero que han mantenido y reaccionado eróticamente a estímulos de personas del sexo opuesto, por ejemplo. En pocas palabras, las combinaciones de estos elementos son variadas y no siempre unívocas para su concepción.

A pesar de ello, los elementos para caracterizar a una persona homosexual se guían sin tomar como referencia el total de elementos antes descritos ni las combinaciones posibles, sólo se considera el no mostrar públicamente fuerza en los varones y fragilidad en las mujeres. En ambos casos, la homosexualidad y la lesbiandad, son consideradas básicamente como acto sexual reprobable y perteneciente a estratos sociales cuya ética es cuestionablemente orientada o como incidencias de sujetos con deficiencias orgánicas. Sin embargo, la valoración colectiva de la conducta homosexual es percibida desde distintas ópticas, dependiendo del papel que cumpla en un determinado conjunto de dinámicas sociales y simbólicas en diversas etapas o circunstancias.

Por ejemplo, en un estudio acerca de la conducta sexual y su simbolización en la sociedad Baruya, la homosexualidad es permitida únicamente a los varones jóvenes solteros. Tal acto puede llevarse a cabo sin penetración anal, solamente por medio de caricias y contactos eróticos cuya función reside en muestras de

poder y fuerza, transmitido justamente entre quienes poseen tales atributos, los varones. El acto consiste en ofrecer a los miembros jóvenes el semen de los adultos para beberlo, con la finalidad de dar la semilla de poder y fuerza suficiente para desarrollar las actividades de sobrevivencia y así también mostrar quiénes son portadores de ese poder, así como reproducir la posición de quienes lo pueden ofrecer. Por lo tanto, el acto consiste en relaciones de poder y fuerza entre los sexos como entre las generaciones. Es una relación política más que erótica, la cual no contiene nociones reprobables sino que el protocolo de iniciación es obligatorio entre los varones del grupo, es parte del proceso de socialización secundaria en manos del colectivo, en donde la sexualidad responde a necesidades políticas y económicas más que al campo erótico. (Godelier, 2000:55 – 89).

Con esto observamos que la conducta sexual no heterosexual atiende a los requerimientos sociales y las construcciones imaginarias de los colectivos para su valoración. En sociedades no occidentalizadas las prácticas no heterosexuales son entendidas como actividades con significados distintos a lo erótico, se encuentran referidas a prácticas políticas o de otro tipo, generando valoraciones no despectivas. Sin embargo, y como hemos revisado anteriormente, en Occidente la norma de la sexualidad posee connotaciones reproductivas únicamente, los lineamientos por los cuales se rigen no trascienden tales objetivos, aunque sí implican relaciones de poder en las distancias entre lo masculino y lo femenino (activo-pasivo). De esta manera, la naturaleza no es el fundamento de las relaciones sociales y eróticas entre individuos del mismo sexo, los objetivos y concepciones de esos actos son constructos sociales depositados en los símbolos sociales que guían y conforman el referente inmediato y obligatorio para valorarlos.

I.4 Imaginarios colectivos acerca de la no heterosexualidad y su valoración

La religión es, en los colectivos sociales, la conjugación de todas las ideas y actitudes de los miembros de una sociedad, conforma la base ideológica y simbólica imaginaria para ordenar de manera jerárquica, entre profano y sagrado, las prácticas e ideas del todo que el colectivo interpreta y percibe. De igual manera, la religión tiene la capacidad de crear organización e identidad de la

colectividad, sofisticando un sentimiento generalizado de creencias acerca de lo que se percibe.

La sociedad solamente puede hacer sentir su influencia si la sociedad es un acto, y ella sólo es un acto cuando los individuos que la componen están reunidos y actúan en común [...] Hasta las ideas y sentimientos colectivos sólo son posibles gracias a movimientos exteriores que los simbolizan [...] la acción, pues, es la que domina la vida religiosa por el sólo hecho de que su fuente es la sociedad. (Durkheim, 2000:430).

Así, las ideas, prácticas y nociones que conforman los ejes vertebrales del dogma religioso en cuanto la configuración de género, es el constructo elaborado por los colectivos en el ejercicio integrador del género simbólico y representado en “acciones” por lo imaginario. La religión, por lo tanto, es una institución social que posee un imaginario de género extraído de la construcción simbólica social.

Pero no sólo la religión sacraliza lo que de la sociedad retoma sino que también le asigna un significado particular a los símbolos y en el caso del género y sus implicaciones “se produce [...] un incremento considerable en la discriminación de espacios, la asignación de lugares diferenciados y la institución de identidades desiguales” (Serret, 2001:124). Es decir, que la religión se apropia de los símbolos sociales que retoma del colectivo y los manipula para reasignarles grados distintos de cargas valorativas.

Pero, ¿cómo entiende, entonces, la religión a la homosexualidad? Básicamente, la concepción religiosa no se desentiende de la estructura de género simbólica, pero la forma en la cual la entiende es lo relevante. Para el dogma judeo-cristiano la homosexualidad es leída con base en las escrituras “sagradas”, ubicadas específicamente en el denominado Antiguo Testamento. Básicamente, utiliza el pasaje bíblico de *Génesis* 19:1-29, en el que se relata la destrucción de Sodoma y Gomorra. De ahí que la religión católica, específicamente, llame a la homosexualidad “sodomía” y a los que llevan a cabo la orientación y prácticas homosexuales como “sodomitas”.

Según la lectura e interpretación tradicional, aquellas ciudades fueron destruidas por designio divino a causa de que ahí se llevaron a cabo prácticas homosexuales “entre varones”, repercutiendo en la destrucción de la ciudad. (Alexandre, 2001:378). De igual manera, otro pasaje bíblico que alude al rechazo de la homosexualidad es el versado en: “Dt 23, 17; 1R 14, 24; 15, 12, 46 y Job 36, 14”, en donde refiere la condena expresa, como “abominaciones”, a la práctica de la prostitución masculina, “Barrió de la tierra a todos los consagrados a la prostitución, que habían quedado en el país en los días de Asá, su padre”. En tal pasaje, la lectura religiosa católica recrea una condena explícita tanto a la prostitución como a la práctica homosexual calificándola negativamente. (Alexander, 2001:381).

La última referencia impresa en estos textos, que la religión asume como máxima, es una prohibición concreta para ejercer la homosexualidad, entintada de calificativos semejantes a la anterior consigna. El libro llamado *Levítico*, en el capítulo 18 versículo 22 y 20:13, cita: “No te acostarás con varón como con mujer; es abominación” y “Si alguien se acuesta con varón como se hace con mujer, ambos han cometido abominación: morirán sin remedio; su sangre caerá sobre ellos” (Alexander, 2001:382). Cabe mencionar que para esta máxima, el lesbianismo no es contemplado.

De esta manera es que la religión, en este caso católica, comprende a la homosexualidad. Básicamente es entendida como una “abominación” de la cual se desprenden códigos punitivos sagrados así como amenazas concretas en ese mismo terreno sacralizado. Estos pasajes se configuran como una especie de enseñanza moral, con sus implicaciones valorativas, para guiarse en el desarrollo de la identidad de los sujetos miembros o no de la doctrina. De igual manera, en el Nuevo Testamento, la condena continúa, a pesar de que en los relatos y actos de Jesús nunca realizó mención alguna sobre el tema. Los libros específicos que discurren sobre ello son los libros de *Corintios* y *Romanos*, principalmente. Ambos textos asumen una postura de iguales magnitudes y matices que en el Antiguo Testamento:

1Cor 6:9-10, “Ni los impuros, ni los idólatras, ni los adúlteros, ni los afeminados (*malakoí*) ni los homosexuales (*arsenokoítai*) [...] heredarán el reino de Dios; Rom 1:26-27, “Por eso los entregó Dios a pasiones infames; pues sus mujeres invirtieron las relaciones naturales por otras contra la naturaleza; igualmente los hombres, abandonando el uso natural de la mujer, se abrazaron en deseos los unos por los otros, cometiendo la misma infamia de hombre con hombre, recibiendo en sí mismos el pago merecido de su extravío. (Alexander, 2001:385-386).

De esta manera es que en ambos apartados del libro, que funge como esencial en la religión católica, se condena a la homosexualidad. El motivo principal de considerarla como “abominación”, “infamia” y “contra natura” es porque se valoriza la fecundidad familiar como una bendición, y los actos de homosexualidad son considerados sumamente estériles para ese fin. Derivado de ello, es condenado el desentendimiento y ausencia de control sobre las mujeres en el espacio doméstico, que se considera una muestra de dignidad y fortaleza en el varón; es decir, el control y dominación sobre las mujeres. La otra es que considera el acto homosexual, en términos del coito sexual pasivo, como una práctica denigrante, motivo de burla y falta de virilidad.

Actualmente, la discusión disciplinar teológica se debate en la pertinencia de la lectura hermenéutica de los textos sagrados por la religión católica. Argumentan algunos estudiosos que no se sanciona tajantemente la homosexualidad en los libros, sino que se sanciona el pecado o los pecados derivados de ello, o aquellos que se encuentran adheridos en los relatos, como la no hospitalidad o la adoración a imágenes.

Como quiera que sea, las nociones reflejadas por las lecturas que les dan a las escrituras los grupos e instancias religiosas, asumen de manera fundamental el rechazo hacia las prácticas que consideran condenadas por los textos sagrados. Por ejemplo, en México, “esta visión tiene su expresión más elocuente en el linchamiento moral que lanzó el arzobispo primado Norberto Rivera al hablar recientemente de grupos anticristianos, entre los que incluía a “feministas,

homosexuales, tercermundistas, neoliberales, pacifistas, liberacionistas representantes de todas las minorías, contestatarios y descontentos de cualquier ralea”. (Bonfil, 1999:35).

Tales nociones son entendidas por el resto de los miembros del colectivo en el sentido que, justamente, la institución religiosa arroja y difunde. A partir de esto es que se generan en el imaginario nociones generalizadoras acerca de lo que representa la homosexualidad para la religión, en este caso católica. Por ejemplo, los integrantes de disciplinas científicas comprenden la visión religiosa de la homosexualidad de la siguiente manera:

El catolicismo que valora fundamentalmente el aspecto reproductivo, conceptualiza la sexualidad como una actividad de parejas heterosexuales, donde lo genital, especialmente el coito, tiene preeminencia sobre otros arreglos íntimos; todo esto en el contexto de una relación sancionada religiosamente y dirigida a fundar una familia. Por lo tanto, la sexualidad no heterosexual, no de pareja, sin fines reproductivos y fuera del matrimonio, es definida como perversa, anormal, enferma o, simplemente, moralmente inferior. (Lamas, 1999: 29).

A partir de tal noción específica de la religión acerca de la homosexualidad se puede explicar el resto de las concepciones institucionales sobre la temática; como decíamos antes, la religión se fundamenta en los constructos sociales simbólicos, y ésta permea a buena parte de los miembros del colectivo y sus instancias.

Se sabe desde hace mucho tiempo que hasta un momento relativamente avanzado de la evolución, las reglas de la moral y del derecho no se han distinguido de las prescripciones rituales. Puede decirse, en resumen, que casi todas las grandes instituciones sociales han nacido de la religión. (Durkheim, 2000:430).

De esta manera, buena parte de las instituciones o disciplinas sociales que abordan o trabajan el cuerpo, y el conocimiento del mismo en temáticas de sexualidad, lo hacen desde la perspectiva judeo-cristiana para generarse explicaciones lo más sensatas posible y de manera subjetiva. Esas disciplinas o instituciones son, por ejemplo, el derecho, las disciplinas médicas como la biología y la sicología o la sexología, entre otras.

Instituciones y disciplinas de estudio conciben a la homosexualidad bajo los supuestos doctrinarios de la religión, algunas de ellas formadas en sus orígenes con notables nociones judeo-cristianas, que reflejan su posición en acciones y prácticas concretas de segregación y omisión contra las personas de preferencia sexual no heterosexual.

El derecho se ha caracterizado por ser una disciplina que recurre a los esquemas ideológicos y morales que la sociedad, como abstracción generalizante y estandarizada, le dicta en cuanto a actitudes y expectativas de acción, es decir, le proporciona el referente normativo en el cual sus acciones y posiciones deben encuadrarse. Así, el ordenamiento jurídico establece una serie de normas y modelos de conducta que responden y corresponden, esencialmente, a ideas morales divulgadas ampliamente en el colectivo social (Geiger, 1983:194).

El derecho, como la política y otras instituciones sociales, en donde la legislación es el eje y rector de su existencia y fundamento de su acción, retoman de los principios que la moral cristiana enuncia para integrarlos de manera maximizada y codificada en estatutos sistematizados, para regir el todo social en cuanto conductas de sus integrantes. Tal organización legal implica una categorización de sanciones por actos u omisiones que las leyes enmarcan, siendo así que la homosexualidad se encuentra contemplada como un acto proclive a recibir sanción. De esta manera, la moral religiosa irradia sus posturas para regular e incidir en las conductas sociales y disciplinas sexuales.

Además y sobre todo han logrado hacer valer estas concepciones hasta imponerlas a través de instancias diversas, con frecuencia formalmente ajenas a su organización.

[...] Efectivamente, las autoridades civiles y concretamente las estructuras legislativas y judiciales, incapaces de establecer sus propios criterios, adoptan a menudo como propios los postulados religiosos, a partir de las cuales también “organizan” la vida (y la muerte) de todas las personas, incluyendo a lesbianas y gays. (Llamas, 2002:91).

Si bien el proceso de modernización de las estructuras legales se ha alejado considerablemente de la institución religiosa, y ahora no se protege los ordenamientos sagrados, esta adopción de preceptos doctrinarios acerca de la sanción a la homosexualidad ha transformado el discurso de quebrantamiento a tal orden divino por la defensa de la sociedad como “víctima” y a la moralidad pública como bienes a proteger. Aunque la legislación, por el proceso de modernización, contempla estatutos de equidad y “garantías individuales”, en las prácticas judiciales y legales aparece el prejuicio dogmático religioso, preferentemente, en cuanto a la impartición de justicia, cuando las víctimas de delitos son personas homosexuales, ya que son tipificados no como crímenes de odio sino como delitos pasionales. (Cruz, 2002:9).

De esta manera es que las instituciones legales y judiciales adoptan el discurso y la moral religiosa para abordar, explicar, ordenar y vigilar la conducta social con respecto de la sexualidad, en el mismo tono de ajusticiamiento divino, pero bajo el emblema civil y jurídico.

En cambio, las disciplinas científicas han intentado explicar el motivo u origen de las conductas homosexuales. Básicamente, la sicología y la biología han debatido por varios años y desde diversas metodologías para fundamentar el origen. Las bases que sentaron ese debate no difieren de las que la propia religión estipula, es decir, intentaron conocer sus causas para descubrir, así, la manera de evitarla o erradicarla.

Los esquemas teóricos que cada una de estas ciencias desarrolló para explicar el fenómeno como anormalidad, se constituyeron como paradigmas institucionales en su materia. La biología desarrolló básicamente tres tipos de explicación que corresponden a subdisciplinas específicas. Por un lado la teoría genética enunciaba

que la homosexualidad era una conducta innata, cuyo origen residía en los genes a causa de la presencia de determinadas características relacionadas al cromosoma X que transmite la madre en el proceso de embrionaje. Investigaciones prácticas se llevaron a cabo por parte del titular de la postura, Kallman, con diversas parejas de gemelos varones; cuyos resultados según su postura eran comprobables, pero las críticas hacia la postura se delinearon por haber utilizado gemelos socializados en el mismo ambiente. Otra posición genética, genealógica-genética (elaborada por Hamer, Hu, Pattatucci y Magnuson), refiere que la homosexualidad se transmite de manera genética, ya que “los hombres homosexuales tienen una alta probabilidad de tener parientes también homosexuales en la línea materna de la familia” (Soriano, 2002:72). Las críticas a la postura se centraron en que tal esquema no obtenía los mismos resultados en las mujeres.

La segunda posición derivada de la biología es la teoría hormonal, en la cual los niveles hormonales descompensados provocaban la homosexualidad. Es decir, que los homosexuales varones deberían tener mayores niveles de estrógenos que de andrógenos, que los hombres heterosexuales, y las mujeres deberían tener mayores cantidades de andrógenos que de estrógenos. Sin embargo, los resultados resultaron contradictorios y nada representativos dando lugar a la conclusión de que el nivel hormonal no tiene relación con la homosexualidad. (Soriano, 2002:74-75).

La última teoría es la neuroanatómica, la cual mencionó que la causa de la homosexualidad se localiza en una característica determinada del cerebro, específicamente en el tamaño del hipotálamo. Le Vay, neuropatólogo estadounidense, marcaba que la homosexualidad se debía a que las personas heterosexuales poseían un hipotálamo de mayores magnitudes, a diferencia de las personas que inclinaban su deseo sexual por personas de su mismo sexo. Las críticas que permitieron la falsación de la teoría fueron que el tamaño del hipotálamo, en lugar de ser una causa de la homosexualidad, podrían ser consecuencia de ello, además de que las muestras de estudio no eran del todo representativas. (Soriano, 2002:75).

Así, la biología intentó descubrir las causas orgánicas de la homosexualidad sin que los resultados fueran concluyentes. Sin embargo aún existen esfuerzos

disciplinarios que realizan estudios y experimentos que intentan demostrar estas teorías, y otros que derivan de las mismas.

La otra disciplina que de igual manera indagó el origen de las conductas no heterosexuales fue la psicología. Desde sus inicios, el tema de la sexualidad y la orientación de los impulsos sexuales conformaron buena parte de sus desarrollos teóricos e intereses primarios. El abordaje desde la psicología se centra, fundamentalmente, en factores de adquisición provenientes del entorno en el que el individuo se encuentra inmerso y el aprendizaje.

Básicamente, son dos corrientes las que explican el origen de la homosexualidad: la primera es la teoría psicoanalítica, que parte de los postulados freudianos acerca de que el humano posee una disposición sexual bisexual congénita, la cual a través de tres etapas se perfila hacia una orientación sexual específica. Para que el individuo oriente sus impulsos sexuales hacia objetos de satisfacción determinados, es necesaria una serie de condiciones favorables para que el resultado sea el “normal” heterosexual, de lo contrario la elección del objeto será homosexual. Así, las causas de la homosexualidad se definen en tres momentos importantes: el primero es la etapa anal, cuando el menor puede sentirse atraído por su propio cuerpo y la fuente de satisfacción es la zona anal, la fijación o detención del menor en tal etapa llevaría al sujeto a sentirse atraído por personas que tengan los mismos órganos genitales que él; la segunda fase es la etapa fálica, cuando el menor cambia su centro de atención a la zona genital tomando conciencia del pene como fuente de placer, apareciendo entonces el miedo a perder el órgano (“complejo de castración”) y, al no superar adecuadamente la fase, acarrea temor a los genitales femeninos provocando el deseo hacia personas con el mismo órgano como pareja sexual; esta formulación excluye la consideración del lesbianismo. Por último, “el complejo de Edipo” que consiste en que los instintos sexuales propios de la etapa fálica se dirigen y concentran hacia el objeto de satisfacción inmediata, la madre, y un sentimiento de confrontación con el padre por alcanzar el objeto de deseo. La superación del complejo de manera positiva por parte del menor conlleva la represión de su deseo “incestuoso” por medio de una identificación con el padre y orientando su deseo hacia otras mujeres. No superarlo implica la identificación perdurable con

la madre “queriendo ser como ella” y por ello buscará objetos eróticos semejantes a él mismo. (Soriano, 2002:76-77).

Tal proceso no es inherente al ser humano, más bien es consecuencia de las condiciones ambientales en las cuales el o la menor se desenvuelve durante la infancia. Así, el origen de la homosexualidad radica, básicamente, en la capacidad de identificación del menor o la menor con su progenitor o progenitora, según sea el caso. Las críticas a esta postura se centran en la catalogación de la teoría freudiana como especulativa, además de que la experimentación concreta por parte de seguidores de la teoría ha arrojado resultados estadística y probabilísticamente contradictorios. Incluso se ha llegado a resultados que enuncian que la incapacidad de identificación hacia alguno de los progenitores, según sea el sexo del o la menor, “sea una consecuencia más que una causa de la homosexualidad”. (Soriano, 2002:77).

La otra teoría es la conductual, relacionada con el impulso sexual como un impulso neutro moldeado por los procesos de aprendizaje e imitación, dos vertientes de ésta son las que explican su origen: por una parte el planteamiento alude a que la homosexualidad es resultado de un inadecuado aprendizaje del rol de género. Es decir, que el interés del o la menor se centra en actitudes y objetos pertenecientes al otro género, niñas masculinizadas y niños afeminados. Esta postura ha sido criticada por resultados empíricos que demuestran que la mayoría de los hombres y mujeres homosexuales no mostraron en su infancia actitudes ni comportamientos del otro género, además de que confunde la orientación sexual con el término de identidad sexual. Por otra parte, los factores que determinan la homosexualidad por medio del aprendizaje son aquellos referidos a las primeras experiencias sexuales, en cuanto fueran tempranas y satisfactorias o no.

Si las manifestaciones de la sexualidad aparecen durante la preadolescencia, etapa en la que tiene lugar la identificación con los valores masculinos, y en la que el grupo de pares del mismo sexo juega un papel destacado con respecto de la vinculación emocional, se dan las condiciones adecuadas para que se produzca la erotización de la masculinidad. De este modo, los genitales masculinos se

asocian con sensaciones placenteras y agradables (por ejemplo, a través de la masturbación) convirtiéndose en estímulos sexuales, y tras generalizarlos en la fantasía se desarrollará la homosexualidad. (Soriano, 2002:78).

En síntesis, esta teoría afirma que las primeras experiencias sexuales pueden provocar la homosexualidad si se han llevado a cabo con personas del mismo sexo y han resultado placenteras y satisfactorias. Sin embargo, las críticas a la teoría enfatizan que el hecho de que las prácticas entre personas del mismo sexo sean placenteras o no, es más bien consecuencia de la homosexualidad y no su causa.

Otra disciplina que de manera categórica e histórica ha tomado la batuta y apropiación de los discursos sobre la sexualidad, arrancados del saber cotidiano y común del colectivo, es la medicina, la cual mediante la acumulación del conocimiento por medio de las prácticas confesionales escindidas de las doctrinas religiosas occidentales, le ha dado al tema del sexo un tono de mesura para su control, normalización y tratamiento terapéutico a causa de concebirla como “un dominio penetrable por procesos patológicos”. La apropiación del saber de las prácticas referentes al sexo, por medio de la confesión de los pacientes, ha permitido acumular el aprendizaje, sistematizándolo bajo términos técnicos y así formular la “verdad” de la temática. De esta manera, la disciplina médica generó una serie de dispositivos reguladores en que la prohibición conformó el eje medular de la sexualidad. Marcó censura, prohibición, leyes y discursos sobre la naturaleza del sexo, cuyos resultados palpables se miden por sus efectos concretos, así como la seguridad y certeza con que difunde los discursos, además de la capacidad de utilizar dichos elementos de poder en circunstancias laxas. (Foucault, 2005).

Bajo esta coyuntura, la medicina utilizó como práctica institucionalizada los esquemas de sentido común para valorar a la homosexualidad. Es decir, que el prejuicio hacia la homosexualidad, propio de los discursos coloquiales, fue trasladado bajo tecnicismos médicos institucionalizados. Aunado a lo anterior, la práctica médica parte de una concepción epistemológica positivista para dar

cuenta de los fenómenos que ocurren en su campo de estudio con respecto de la sexualidad; la manera de comprenderla es por medio de lógicas mecánicas como la relación causa-efecto, propias del positivismo y de las ciencias naturales. Equiparando el funcionamiento del cuerpo con una máquina articulada y en orden, en sí misma y con lo que le rodea. (Granados, 2006:304).

Por lo tanto, cualquier anomalía al orden natural del cuerpo, e implícitamente relacionado con la naturaleza, es concebida como enfermedad, patología o avería, que amerita la reparación de la parte afectada o el aislamiento, es decir el tratamiento.

La enfermedad en el paradigma positivista se basa en una definición de normalidad acuñada por determinados valores hegemónicos que tienen a su favor criterios estadísticos. Así, el dato numérico, el promedio, proviene de particulares valoraciones que equiparan el “deber ser” con lo normal. (Granados, 2006:304).

La homosexualidad en el paradigma de la medicina se configura como una desviación y/o enfermedad, cuyo discurso permeó de manera considerable el devenir disciplinario, así como la apropiación posterior del discurso lego amparado en la plataforma que la simbólica de género enuncia.

Con todo lo anterior, observamos que las nociones desde diversas disciplinas como dogmas religiosos, apuntan principalmente a explicar la homosexualidad para su tratamiento y/o erradicación, contemplándolas desde el estigma religioso de “no natura” o desviación. La corriente biológica, como la sicoanalítica, presenta argumentos que desde la disciplinariedad científica, y por tanto más elaborada, explica a través de teorías que en la práctica de su propio campo no permite conclusiones contundentes ni generalizables. A continuación abordaremos lo que desde el sentido común refieren los miembros de la sociedad mexicana acerca de la homosexualidad.

I.5 A manera de conclusión

La distancia social, discriminación y exclusión considerada en los espacios sociales cotidianos, contempla una serie de discursos que en términos generales desaprueban la existencia de la homosexualidad. Estos discursos son legitimados y apoyados por instituciones y organizaciones específicas que entienden a la homosexualidad como una práctica y ser fuera de los esquemas naturales y propios de un adecuado desarrollo de los individuos. Como revisamos brevemente, la iglesia y las instancias civiles promulgan y emiten argumentos que se traducen en actos concretizados en instituciones con fines de preservar ideas que el género simbólico, como orientación elemental, les dicta.

Ejemplo de lo anterior son los resultados de algunas encuestas mexicanas. La primera Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADI, 2005) arrojó resultados que de manera contundente manifiesta el ejercicio de discriminación a la homosexualidad, ya que el 48% de las personas encuestadas no estaría dispuesta a permitir que en su casa viva una persona homosexual, 40% de homosexuales dice haber sido discriminado en su trabajo. Los lugares de mayor discriminación son el trabajo, la escuela, los hospitales y la familia. Para el 60% el principal enemigo de los homosexuales es la sociedad misma.

En 2010, se realizó la segunda ENADI, dejando ver resultados no tan distantes de los anteriores. El 43.7% de las personas encuestadas no estaría dispuesto a permitir que en su casa vivieran personas homosexuales y el 44.1% lo refirió con respecto de lesbianas. Ante la pregunta: ¿Qué tanto se respetan los derechos de homosexuales? El 42.4 respondió que nada y 33.3% poco.

En la segunda Encuesta Nacional sobre Cultura Política (ENCUP) de 2003, el 39.4% opinó que los homosexuales no deberían de participar en la política. Para el 2008 el porcentaje se incrementó al 44%, ellos nos habla del aumento hacia la discriminación homosexual.

Bibliografía

- Alexandre, Awi M. (2001). “¿Qué dice la Biblia sobre la homosexualidad?” en *Teología y Vida*. No. 4, Vol. 42, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile.
- Alfarache Lorenzo, Ángela G. (2003). *Identidades lésbicas y cultura feminista. Una investigación antropológica*. Edit. Plaza y Valdés, UNAM Y CEIICH, México.
- Bonfil, Carlos (1999). “Homofobia y sociedad” en David Sánchez Camacho (Comp.) *Memoria del 1er Foro de diversidad sexual y derechos humanos (Orientación sexual y expresión genérica)*. Nueva generación editores, México.
- Bourdieu, Pierre (2005). *La dominación Masculina*. Edit. Anagrama, Barcelona.
- Cruz Sierra, Salvador (2002). “Homofobia y masculinidad” en *El cotidiano*. No. 113, Año 18, mayo-junio, UAM-Azcapotzalco, México.
- Durkheim, Emilio (1998). *Las reglas del método sociológico*. Edit. Quinto Sol. México.
- Durkheim, Emilio (2000). *Las formas elementales de la vida religiosa*. Edit. Colofón, México.
- Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas* (2003). Secretaría de Gobernación, México, http://encup.gob.mx/es/Encup/Segunda_ENCUP_2003.
- Encuesta Nacional sobre Discriminación* (2005). Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Secretaría de Desarrollo Social, México, http://www.catedradh.unesco.unam.mx/BibliotecaCEDAW/menu_superior/Doc_basicos/5_biblioteca_virtual/7_violencia/10.pdf.
- Encuesta Nacional sobre Discriminación en México* (2010). Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, México, http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=424&id_opcion=436&op=436.
- Foucault, Michael (2005). *Historia de la sexualidad. La voluntad del saber*. Edit. Siglo XXI, México.
- Geiger, Theodore (1983). *Estudios de sociología del derecho*. F.C.E. México.

- Godelier, Maurice (2000). *Cuerpo, parentesco y poder: Perspectivas antropológicas y críticas*, Edit. Abya-Yala, Ecuador, pp. 55-89.
- Granados Cosme, José Arturo (2006). “Medicina y homosexualidad: Prácticas sociales en tensión” en *Cuicuilco*. No. 036, Año/Vol. 13, Enero-abril, Escuela Nacional de Antropología e Historia, México.
- Kinsey, Alfred, *et al.* (2003). “Sexual Behavior in the Human Male” en *American Journal of Public Health*. No. 6, Vol. 93, June [1948].
- Lamas, Marta (1999). “Diversidad sexual y construcción de género” en David Sánchez Camacho (Comp.) *Memoria del 1er Foro de diversidad sexual y derechos humanos (Orientación sexual y expresión genérica)*. Nueva generación editores, México.
- Lamas, Marta (2003). “Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género” en Marta Lamas (Comp.) *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. Edit. Miguel Ángel Porrúa y PUEG, México.
- Lamas, Marta (2000). “Diferencias de sexo, género y diferencia sexual” en *Cuicuilco*. No. 18, Vol. 7, enero-abril 2000, Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH), México.
- Llamas, Ricardo (2002). “Los discursos de una moral excluyente y su trascendencia jurídico-legal” en *Derechos Humanos, Órgano informativo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México*. No. 56, Año 9, julio-agosto de 2002, Toluca, México.
- Mittelman, James (2002). *El síndrome de la globalización. Transformación y resistencia*. Edit. Siglo XXI, México.
- Moreno Sánchez, Ángel y Pichardo Ignacio (2006). “Homonormatividad y existencia sexual, Amistades peligrosas entre género y sexualidad” en *Antropología Iberoamericana*, No. 001, año/vol. 1, enero-febrero, Madrid, p. 149.
- Oakley, Ann (1977). *La mujer discriminada. Biología y sociedad*. Edit. Debate, Madrid.
- Ortiz Hernández, Luis y José Arturo Granados Cosme (2003). “Violencia hacia bisexuales, lesbianas y homosexuales en la ciudad de México” en *Revista Mexicana de Sociología*, No.2, Año 65, abril-junio, Instituto de

Investigaciones Sociales, UNAM, México.

- Rubín, Gayle (2003). “El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo” en Marta Lamas (Comp.) *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. Ed. Miguel Ángel Porrúa y PUEG, México.
- Serret, Estela (1997). “Interacciones desiguales. Repensando el vínculo mujeres-sociología” en *Sociológica*. No. 33, Año 12, enero-abril, UAM-Azcapotzalco, México.
- Serret, Estela (2004). “Mujeres y hombres en el imaginario social. La impronta del género en las identidades” en Ma. Ileana García Cosío (Coord.) *Mujeres y sociedad en el México contemporáneo: nombrar lo innombrable*. Edit. Miguel Ángel Porrúa, Tecnológico de Monterrey y Cámara de Diputados LIX Legislatura.
- Serret, Estela (2001). *El género y lo simbólico. La constitución imaginaria de la identidad Femenina*. UAM-Azcapotzalco, México.
- Soriano Rubio, Sonia. (2002) “Cuestiones relativas al concepto” en *Derechos Humanos. Órgano Informativo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México*, No. 56, Año 9, julio-agosto, México, p. 63.
- Soriano Rubio, Sonia (2002). “Origen y causa de la homosexualidad” en *Derechos Humanos, Órgano informativo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México*. No. 56, Año 9, julio-agosto, Toluca, México.
- Wallach Scott, Joan (1992). “El problema de la invisibilidad” en Carmen Ramos Escandón (Comp.) *Género e Historia*. Antologías Universitarias, Inst. Mora, UAM, México.